FIRMADO POR
La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
17/06/2024

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
17/06/2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2024

En la ciudad de Cieza, a veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las trece horas y siete minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomás Antonio Rubio Carrillo, los Sres. Concejales, doña María Ángeles Ruiz Aniorte, doña María Turpín Herrera, doña Gertrudis Juliá Villa y don Cristo Manuel Lucas García; y la Secretaria General de la Corporación, doña Belén Mayol Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

1º)
APROBACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DEL GASTO EN FAVOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA CAMPAÑA "ESPERANDO A LA NAVIDAD". Expediente 911024M

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de comercio:

"Visto el informe favorable emitido por La Responsable del Departamento de Empleo y Desarrollo Económico en relación a las liquidaciones realizadas por los establecimientos adheridos en calidad de entidades colaboradoras, conforme al artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la gestión de ayudas con destino a reducir el precio a pagar por los consumidores para el impulso del consumo en el pequeño y mediano comercio, la hostelería y otras actividades en el municipio de Cieza, dentro de la campaña de comercio " Esperando la Navidad ", aprobado mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de noviembre de 2023.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de las Bases que regulan la concesión de dichas ayudas y por el que se establecen las normas relativas a la justificación y pago de las citadas ayudas y, una vez realizada, las comprobaciones correspondientes de la documentación presentada, y emitido informe favorable para para el abono a los establecimientos colaboradores y por los importes justificados.

Por lo anteriormente expuesto, la Concejala Delegada de Comercio eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

FIRMADO POR
La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
17/06/2024

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
17/06/2024

Aprobar la disposición del gasto en favor de los establecimientos adheridos a la Campaña "Esperando la Navidad" en calidad de entidades colaboradoras, por los importes que se relacionan a continuación:

SOLICITANTE	NIF/CIF Nº	BONO S	IMPORTE JUSTIFICA.
1. JUAN MANUEL DOMINGO CONTRERAS	29063128Y	28	420,00 €
2. GUILLERMO MARÍN MOROTE	48846222H	62	930,00 €
3. PASCUAL ATO MOLINA	48492897L	34	510,00 €
4. JOSE CAMACHO VILLALBA	77512004A	19	285,00 €
5. JOSE MANUEL CABALLERO FRANCO C.B	E05509526	6	90,00 €
6. MARÍA JOSEFA RUIZ MOLINA	77514268J	20	300,00 €
7. MUT CLOTHES S.L	B73991069	51	765,00 €
8. JUANA MARÍA RUIZ MORCILLO	29040358Y	3	45,00 €
9. JOSE LUIS PIÑERA PÉREZ	29038263G	16	240,00 €
10.ANTONIA MARÍN GUARDIOLA	77509921J	45	675,00 €
11. ANA CAMACHO BERNAL	34830185C	18	270,00 €
12.MARÍA ASCENSIÓN HERRERA GARCÍA	77514951Y	23	345,00 €
13.PASCUAL RUIZ GARCÍA	77515164N	43	645,00 €
14.BIENVENIDO MORENO EGEA	77519223T	13	195,00 €
15.ELECTRODOMÉSTICOS COCINAS Y BAÑOS DE CIEZA S.L	B73849812	12	180,00 €
16.ELECTRODOMÉSTICOS LOPEZ CARMONA S.L	B73962912	30	450,00 €
17.PILAR ZAMORA JULIA	74338176Z	33	495,00 €
18.ESTEVE HITA HELADERÍA S.L	B44635605	4	60,00 €
19.FRANCISCO JOSE HORTELANO RODRÍGUEZ	77521127H	20	300,00 €
20.NURIA SEMITIEL MORALES	77711397D	11	165,00 €
21.JOYERÍA ORDOÑEZ S.L.	B02708709	39	585,00 €
22.LIBRERÍA PAPELERÍA COMERCIAL JARDÍN, S.L	B73737975	17	255,00 €
23.JOSEFA LEÓN RÍOS	77500101Z	1	15,00 €
24.PIEDAD DEL CARMEN MARTINEZ SAORIN	29040241G	1	15,00 €
25.MARIA DOLORES SALINAS CAMACHO	77514269Z	4	60,00 €
26.INMACAULADA LÓPEZ PÉREZ	48446614N	6	90,00 €
27.C.B HOSTELCIEZA	E73068827	23	345,00 €
28.MARIA DEL CARMEN REAL AYALA	29039505G	47	705,00 €
29.GEMA ORTIZ CANO	77712254S	1	15,00 €
30.MANUELA MARÍN CANO	77512080X	49	735,00 €
31.RUBÉN MARTÍNEZ LUCAS	77717586B	16	240,00 €
32.ANTONIA LÓPEZ MUÑOZ	27446075Z	11	165,00 €
33.MANUELA HORTELANO MONTESINOS	77562867J	43	645,00 €
34.MIMADOS, ESPJ	E44665081	6	90,00 €
35.FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ LÓPEZ	52816388Q	60	900,00 €
36.MARIA DEL CARMEN MORCILLO TOMÁS	77565450C	151	2.265,00 €
37.JOSEFA PIÑERA GARCÍA	74338030Y	30	450,00 €
38.ANTONIO JESUS LÓPEZ PIÑERA	77513942D	22	330,00 €
39.FERRETERÍA ALONSO S.L.	B30151799	47	705,00 €

FIRMADO POR
La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
17/06/2024

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
17/06/2024

40.LOURDES MARÍN FERNÁNDEZ	29037464X	36	540,00 €
41.MARÍA BLEDA MARÍN	77565076Z	14	210,00 €
42.EMBUTIDOS LA PUENTE S.L.	B73887341	177	2.655,00 €
43.MARÍA PIEDAD MARÍN RUIZ	29040841Y	6	90,00 €
44.MARÍA DOLORES GIRBAU PALAZÓN	77523557X	32	480,00 €
45.FARMACIEZA S.L.	B73656456	16	240,00 €
46.FRANCISCO CAMPOS BELMONTE	29037619G	9	135,00 €
47.MARIA PIEDAD MIÑANO MORENO	77516601T	17	255,00 €
48.MARÍA LUISA GÓMEZ VARELA	34812898Y	1	15,00 €
49.JUAN ANTONIO ESPAÑA BERNAL	48420541K	10	150,00 €
50.JUAN MONTIEL MORCILLO	29040361D	51	765,00 €
51.A CABALLO REGALAO, C.B.	E73233777	11	165,00 €
52.JUAN ALARCON MASCUÑAN	74326004D	25	375,00 €
53.EMBOGA C.B	E73834145	33	495,00 €
54.ANA MARTÍNEZ SAORÍN	34796598J	151	2.265,00 €
55.ANTONIO CABALLERO GABALDÓN	77509488V	18	270,00 €
56.MÓNICA LUCAS ELIO (CENTRO ÓPTICO Y AUDITIVO CIEZA)	29040023Q	5	75,00 €
57.C.B CAPRICHO BEBÉ	E73327819	22	330,00 €
58.DEPORTIVA LA PAZ 2006 TM , S.L.	B73417875	46	690,00 €
59.MARÍA AMPARO GARCÍA SÁNCHEZ	77512278R	2	30,00 €
60.TEJIDOS EL RECOVERO S.A.	A30068381	89	1.335,00 €
61.MªTERESA LÓPEZ ORTIZ Y PIEDAD BUITRAFO TOLEDO C.B.	E73788226	12	180,00 €
62.MIRIAM DAVIA MARTÍNEZ	48418846M	1	15,00 €
63.DIEGO GARCÍA GÓMEZ	29041291L	39	585,00 €
64.ISABEL GARCÍA MORENO	77510845V	42	630,00 €
65.MARIA JOSEFA NOVAS GUIRAO	77510861X	28	420,00 €
66.C.B COMERCIAL ARTEFLOR	E73217705	2	30,00 €
67.JOSE CARLOS GIL ANGOSTO	48418741S	17	255,00 €
68.NOELIA HORTELANO AROCA	77705884Q	12	180,00 €
69.ANTONIA GUARDIOLA OLIVER	27446687M	20	300,00 €
70.ESTER GUARDIOLA VILLA	48418494K	16	240,00 €
71.GUARDIOLA Y LUEJE TEXTIL, S.L	B05526900	32	480,00 €
72.JOSE MANUEL HARO SEMITIEL	77565438P	4	60,00 €
73.FRANCISCO HERRERA BUENDÍA	48418496T	10	150,00 €
74.LUIS LÓPEZ SALINAS	77716631E	5	75,00 €
75.JOSE LUIS ANGOSTO	74338005G	2	30,00 €
76.MARÍA PILAR LUCAS BELLO	48630448F	3	45,00 €
77.INMACULADA CABALLERO MARTÍNEZ	77716661Y	22	330,00 €
78.TAMARA LUCAS MARIN	48751863M	7	105,00 €
79.JESÚS PÉREZ GUARDIOLA	48449854D	23	345,00 €
80.AVELINO GUARDIOLA GABALDÓN	77705932H	3	45,00 €
81.ANTONIA PÉREZ MARTÍNEZ	29037972N	14	210,00 €
82.ANTONIO RUÍZ BELDA	77500154K	9	135,00
83.PATRICIA MARÍN RUBIO	77719063Q	27	405,00 €
84.JOSE ANTONIO RUÍZ VALCARCEL	77706321Q	41	615,00 €
85.MARIA DOLORES LOSA JULIÁ	22570642Y	20	300,00 €
86.ILUMINACIÓN MORENO 1, C.B.	E73866972	32	480,00 €
87.JOSÉ PASCUAL SÁNCHEZ GUARDIOLA	48517589D	33	495,00 €

FIRMADO POR
La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
17/06/2024

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
17/06/2024

88.BEATRIZ HARO GIMENEZ	77755852M	4	60,00 €
89.JUANA MARÍA VILLA SÁNCHEZ	77564959N	18	270,00 €
90.ANTONIA ABOLAFIO JAÉN	29040170W	12	180,00 €
91.FERNANDO TÚNEZ SEGURA	77509922Z	106	1.590,00 €
92.CRISTINA GUARDIOLA SEGURA	48451667M	37	555,00 €
93.JOAQUÍN JORDÁN BUESO	29037814S	3	45,00 €
94.JESÚS HERRERA AVILÉS	29041303P	66	990,00 €
95.C.B C&D	E72906613	11	165,00 €
96.TENDENCIA ESPJ	E10542264	34	510,00 €
97.MARÍA PIEDAD RUBIO ATO	77510197J	40	600,00 €
98.MARÍA LOURDES CARRILLO MARÍN	27487024T	36	540,00 €
99.FRANCISCA BOSCH IZQUIERDO S.L.	B30462303	6	90,00 €
100. VANESA YUSTE LUCAS	48850266Z	2	30,00 €
101. ÓPTICA APOLO CIEZA C.B	E09660069	7	105,00 €
102. VERÓNICA LUCAS PATERNA	77759195J	15	225,00 €
103. LAS DELICIAS DE CIEZA S.L	B73704603	14	210,00 €
104. CB FARMACIA M.ª CARMEN ELÍO Y PATRICIA LUCAS	E73014599	22	330,00 €
105. MARAVILLAS PÉREZ FERNÁNDEZ	29040266Y	4	60,00 €
106. COPISTERÍA ONLINE E IMPRESIÓN DIGITAL S.L	B13738760	10	150,00 €
107. JOSÉ ANTONIO LUCAS PENALVA	48480145D	13	195,00 €
108. ÓPTICA MAYTE CIEZA S.L	B73951576	5	75,00 €
109. LOPIROS S.L	B73433682	10	150,00 €
110. C.B BEBEDERO	E73980013	32	480,00 €
111. TEJIDOS HERMANAS LUCAS C.B	E73992778	10	150,00 €
112. PANADERÍA MANOLO DE CIEZA S.L.	B73776189	3	45,00 €
113. MARÍA JIMÉNEZ ANTUNEZ	71425005T	2	30,00 €
114. MARÍA ANDREA MARTÍNEZ RUÍZ	77711230A	12	180,00 €
115. ISMAEL BLEDA MARTÍNEZ	77708777B	6	90,00 €
116. MAXIMILIANO IGNACIO MANFRÉ	Y9301741A	23	345,00 €
117. MARÍA FRANCISCA BLEDA ABELLÁN	77510829R	15	225,00 €
118. C.B CARNICERÍA CHARCUTERÍA HIJOS DE MANOLO EL POLLERO	E73773145	142	2.130,00 €
119. PANADERÍA MANOLO PASEO S.L	B72819683	8	120,00 €
120. MARÍA DE LA CRUZ YUSTE MARTÍNEZ	52814438K	40	600,00 €
121. NOVOCIMUR S.L	B73679607	22	330,00 €
	TOTAL	3102	46.530,00 €”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(2º)
MODIFICACIÓN DE LA BASE 1ª DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL. Expediente 931176A

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de recursos humanos:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2023, acordó convocar un proceso de selección para la provisión en propiedad como funcionario/a de carrera, de una plaza de Trabajador/a Social, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2023, aprobando las Bases reguladoras del citado proceso, que fueron publicadas en el BORM n.º 6/2024, de 9 de enero.

En sesión de fecha 27/03/2024, la Junta de Gobierno Local aprobó la Oferta de Empleo Público de 2024, en la que se incluye una plaza de Trabajador/a Social. Por razones de eficiencia y eficacia, procede la acumulación de esta plaza al proceso ya convocado anteriormente, por lo que procede la modificación de las Bases reguladoras del proceso para la inclusión de la nueva plaza ofertada.

Por todo lo que antecede, la Concejal Delegada de Recursos Humanos eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Modificar la convocatoria del proceso de selección convocado por el Ayuntamiento de Cieza para la provisión en propiedad de una plaza de Trabajador/a Social, por el sistema de concurso oposición, turno libre, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, así como la Base 1ª de las reguladoras del citado proceso de selección, en su párrafo 1º, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 14 de diciembre de 2023, para incluir en el proceso de selección una nueva plaza de Trabajador/a Social perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2024, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 27/03/2024.

La Base 1ª en su párrafo 1º, queda redactada de la siguiente manera:

"Es objeto de las presentes bases la regulación del proceso de selección convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de 2 plazas de Trabajador/a Social, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2023 y 2024 ...""

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(3º)

JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A ACIFAD, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA "APOYO A FAMILIAS QUE TIENEN A SU CARGO ENFERMOS DE ALZHÉIMER Y OTRAS DEMENCIAS NEURODEGENERATIVAS". Expediente 899955N

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de políticas sociales:

"1.- La Junta de Gobierno Local, en fecha 21 de agosto de 2023, aprobó la suscripción de un convenio de colaboración entre Asociación Ciezana de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias (ACIFAD), y el Ayuntamiento de Cieza, que fue suscrito con fecha 05 de octubre de 2023, para financiar el programa "Apoyo a Familias que tienen a su cargo enfermos de alzhéimer y otras demencias neurodegenerativas". Financiación parcial de los gastos de alquiler, mantenimiento del local y comunicaciones". El convenio contemplaba la concesión de una subvención por importe de 11.000,00 €.

2.- En atención a la documentación obrante en el expediente, se ha emitido informe favorable del Centro Gestor y del Departamento de Gestión de Inversiones y Financiación Afectada, considerando conforme la justificación presentada. En consideración a todo lo expuesto, la concejala que suscribe realiza a la Junta de Gobierno Local la siguiente,

PROPUESTA

Aprobar la justificación económica de la subvención, por ser ajustada a los términos del Convenio."

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(4º)
APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN N.º 6 Y FINAL DE LAS OBRAS "REFORMA DEL ÁREA DE JUEGO Y MEJORA DE ALUMBRADO EN EL PARQUE MARÍA PILAR LÓPEZ". Expediente 917390D

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

"La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2023, una vez tramitado el expediente de contratación de

FIRMADO POR
La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
17/06/2024

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
17/06/2024

obras en procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, acordó adjudicar a NEOPARK CLM 2011, S.L., la ejecución de las obras de "REFORMA DEL ÁREA DE JUEGO Y MEJORA DE ALUMBRADO EN EL PARQUE MARÍA PILAR LÓPEZ", por el precio de NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (99.050,60 €), correspondiendo la cantidad de 81.860,00 € al precio base y 17.190,60 € al importe del I.V.A, habiéndose formalizado el contrato con fecha 15 de junio de 2023.

ATENDIDO, que con fecha 17 de julio de 2023, la Junta de Gobierno Local acordó la aprobación del plan de seguridad y salud de las obras, suscribiendo el director de las obras y la adjudicataria con fecha 20 de julio de 2023 el acta de comprobación de replanteo con resultado favorable, comenzando con la ejecución del contrato de obras.

ATENDIDO, que las obras han sido ejecutadas conforme al proyecto elaborado por la arquitecta municipal, doña Eva Losa Juliá, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 24 de abril de 2023 procediéndose a la suscripción del acta de recepción de las obras con fecha 31 de enero de 2024.

RESULTANDO que el Departamento de Medio Ambiente, Calidad Urbana y Salud Pública remite al Departamento de Contratación, la certificación 6 y final de las obras, suscrita por la Directora de las Obras, doña Eva Losa Juliá, con la conformidad del adjudicatario, por importe de QUINCE MIL CIENTO OCHENTA EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (15.180,20 €).

CONSIDERANDO, de conformidad con los artículos 198 y 243 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 166.9 del RGLCAP, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que el órgano de contratación debe aprobar la certificación final de las obras ejecutadas, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar la certificación 6 y final de las obras "REFORMA DEL ÁREA DE JUEGO Y MEJORA DE ALUMBRADO EN EL PARQUE MARÍA PILAR LÓPEZ" por importe de QUINCE MIL CIENTO OCHENTA EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (15.180,20 €), emitida por la dirección de las mismas con fecha 12 de enero de 2024 y suscrita de conformidad con la empresa contratista."

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

FIRMADO POR
La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
17/06/2024

Siendo las trece horas y diez minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, la Secretaria General de la Corporación, DOY FE.-

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
17/06/2024